

INDICE

ARTICULOS	KENNETH P. JAMESON. América Latina y el bloque del dólar en el siglo XXI. ¿Dolarizar o no dolarizar?	9
	HÉCTOR O. NOEJOVICH. Nivel de precios y actividad económica: Un ensayo económico en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)	61
	ARNOLDO ROZENBERG. Efectos de la crisis económica internacional y del fenómeno del niño sobre la balanza de pagos del Perú, 1997-1999	99
	JORGE DÍAZ GÓMEZ. Perspectivas de la economía alternativa a la hoja de coca	161
RESEÑAS	FÉLIX JIMÉNEZ, GIOVANNA AGUILAR y JAVIER KAPSOLI. De la Industrialización Proteccionista a la Desindustrialización Neoliberal. Javier Iguíñiz	189
	HERNANDO DE SOTO. The Mystery of Capital. Why Capitalism Triumphs in the West and Fails Everywhere Else. Efraín Gonzales de Olarte	196
	GONZÁLEZ CASASNOVAS, Ignacio. Las dudas de la corona. La política de repartimientos para la minería de Potosí (1680-1732). Carlos Contreras	207

GONZÁLEZ CASASNOVAS, Ignacio: *Las dudas de la corona. La política de repartimientos para la minería de Potosí (1680-1732)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000; 477 + XXXVI pp.

El tema de la *mita* minera, o sea del trabajo indígena forzado en los asentamientos productores de metales durante el período colonial en los Andes, ha sido uno de los símbolos más fuertes y tenaces en la memoria histórica de la población de la región acerca de dicha época. En cierta forma podemos decir que ha habido incluso un sobredimensionamiento de la *mita* (o “repartimientos”, como también fueron llamados en su momento) en ese terreno, puesto que ya después de pocas décadas de su instauración, la mano de obra libre en los propios campamentos con derecho a mitayos, como Potosí y Huancavelica, era tan numerosa como la forzada. Si tomamos en cuenta, además, que prácticamente todos los campamentos mineros que florecieron a partir de los siglos XVII y XVIII (como Lucanas, San Antonio, Huantajaya, Pasco, Hualgayoc, etc.) se desempeñaron sólo con mano de obra libre, podríamos comprobar que la mayor parte de la producción minera del Perú colonial se hizo al margen de la *mita*.

El sobredimensionamiento de esta institución laboral resulta, sin embargo, justificado, por las hondas implicancias sociales, económicas, demográficas, étnicas y, desde luego, éticas que su funcionamiento tuvo para las regiones implicadas, entre la década de 1570, cuando fue instaurada definitivamente, hasta la de 1810, cuando fue abolida por las Cortes de Cádiz. La historiografía no ha sido ajena a la sensibilidad que arrastró el tema de la *mita*. En distintas épocas, tanto en los países andinos, como en otras latitudes,

aparecieron diversos estudios sobre el asunto. Para mencionar sólo unos cuantos, citemos los de Jorge Basadre, Guillermo Lohmann, Luis Basto Girón, Alberto Crespo Rodas, Rubén Vargas Ugarte. Carlos Assadourian, Enrique Tándeter, en el primer caso, y los de Arthur Withaker, Peter Bakewell, Jeffrey Cole, Kendall Brown, Thierry Saignes, entre los segundos.

No cabe duda de que en la historia de la expansión y colonización europea del mundo, la mita fue una institución de lo más peculiar. No se basaba en la propiedad sobre los trabajadores, como en el sistema esclavista, ni en unas relaciones personales de protección y servidumbre como en el feudalismo europeo o el “colonato” latinoamericano. Era un sistema de trabajo rotativo y temporal dirigido por el Estado, lo que le daba un carácter más bien tributario (“despótico” o “asiático”), pero a su vez era remunerado por los empresarios beneficiarios, lo que le daba en ese sentido un sesgo salarial. Desde el punto de vista de los empresarios, el resultado era el goce de un subsidio en forma de trabajo barato (como lo mostró Assadourian en su famoso artículo sobre “La mercancía dinero ...” de 1979), puesto que el salario de los indios libres o “mingas” fue bastante mayor, cuando este tipo de trabajo apareció (ciertamente al amparo de la mita, ya que un minga era por lo general un ex mitayo). Desde el punto de vista de los indígenas de las provincias afectadas, era una suerte de pesadísima obligación tributaria, que los obligaba a emigrar durante un año, una vez cada siete años, pero que a su vez les abría las puertas de un mundo nuevo: el del mercado y el salario, al que algunos de ellos llegaron a asimilarse voluntariamente.

La existencia del “enganche” en el período de la República, como forma de reclutamiento laboral para las minas y haciendas, y la implantación de la “conscripción vial” por el gobierno de Leguía en los años veinte, nos muestran cómo hasta hace relativamente poco tiempo, la debilidad o inexistencia de un mercado laboral en el Perú, presionó por fórmulas de provisión de mano de obra que hoy pueden resultarnos extrañas y a veces francamente repulsivas.

El historiador español Ignacio González Casasnovas acaba de entregarnos un nuevo libro sobre la espinosa cuestión de la mita en Potosí, denso en información, muy completo en fuentes (ha recorrido los archivos de Lima, Sucre, Buenos Aires, Sevilla y Madrid), sin descuidar las ya impresas, y muy sólido en sus juicios. González acoge el significado de la mita que apuntara Thierry Saignes en varios de sus trabajos: el de ser uno de los mecanismos de “pacto” entre el Estado colonial y las jefaturas indígenas (desde luego, con

resonancias del “pacto” Estado-ayllus que Tristan Platt acuñara anteriormente). Estas aseguran a aquel una provisión de trabajadores, en una época de grave escasez de mano de obra, a cambio de la salvaguarda de sus cargos y privilegios y de las tierras de las comunidades. Debajo de este pacto está la premisa de que la mita no hubiera sido viable sin la colaboración de las jefaturas étnicas.

Las dudas de la corona se centra en un lapso de medio siglo que cubre las últimas décadas del siglo XVII y las primeras del XVIII. Esto es ya una primera sorpresa, acostumbrados como estamos a la división clásica entre los períodos de los Austrias y los Borbones. Y es que González ha encuadrado su investigación bajo una pregunta que lo lleva a atravesar de una fase a otra manteniendo un hilo firme de continuidad: ¿cómo así un sistema laboral que a un siglo de su instalación estaba ya tan corrompido y decaído, y era blanco del ataque de virreyes, oidores y otros funcionarios locales y metropolitanos, no fue cancelado antes y subsistió, mal que bien, hasta casi los años de la independencia? En el libro de Enrique Tándeter, *Coacción y mercado* (1992), hallamos una respuesta de índole económica: el subsidio que las empresas mineras recibían del trabajo forzado de los indios, resultaba todavía hasta el final del régimen colonial, un recurso fundamental para hacer rentable la producción de plata. Del siglo XVI al XVIII la “ley” de los minerales (el porcentaje de metal puro que contenían) había caído drásticamente, la extracción se había vuelto más costosa conforme se profundizaban las labores, y sin la mita la producción dejaría de ser rentable y los campamentos serían abandonados. A su vez, sin producción de plata el virreinato se vería imposibilitado de mantener un comercio ultramarino, perdiéndose vínculos y ganancias para la metrópoli. Así las cosas, el Estado colonial no pudo sino preservar lo mejor que pudo dicha fórmula de reclutamiento laboral hasta (casi) el final.

En el estudio de Jeffrey Cole, *The Potosi Mita, 1573-1700*, la respuesta disponible iría por el lado de la lentitud, las contradicciones y la indecisión “características” de la burocracia española. Su argumento se pierde, en todo caso, en medio de la maraña de disposiciones legales que menciona, y su relato, en cierta forma, acaba derrotado, igual que sus personajes, por la burocracia legalista. De otro lado, el hecho de haber cerrado su análisis en 1700, con el cambio de dinastía en España, le impidió advertir, lo que precisamente es uno de los aportes de González: que el ciclo de ofensiva oficial contra la mita, abierto en la segunda mitad del siglo XVII por el gobierno del Conde de Lemos, no se cerró sino hasta iniciada la cuarta década del siglo siguiente.

La respuesta que propone González en este libro a por qué subsistió la mita, es más sutil y compleja, aunque por lo mismo, tal vez menos nítida. Para él, aunque las autoridades principales del virreinato, como su propia cabeza: el virrey, y las del propio Consejo de Indias, llegaron a estar plenamente convencidas de la conveniencia de terminar con la mita minera y de clausurar la controvertida mina de mercurio de Huancavelica (luego de Potosí, la otra gran plaza minera con derecho a mitayos), fueron derrotados por los intereses y las oposiciones locales de todos quienes sacaban ganancias en el río revuelto de las migraciones forzadas: mineros, corregidores, curacas, hilacatas y otros funcionarios fiscales.

Los momentos culminantes de la narración de González Casasnovas son aquellos que corresponden a la celebración de la *Junta* de 1691 y a las deliberaciones del Consejo de Indias de 1719. Precisamente porque esos fueron dos claros episodios donde la voluntad del Estado por abolir la mita minera resultaron enfrentados a los poderes criollos. La *Junta* de 1691 (cuyo funcionamiento corrió en verdad desde diciembre de 1690 hasta abril de 1692, según los datos del propio González) fue convocada por el virrey Conde de la Monclova a fin de decidir qué hacer con las reformas de 1689 del virrey anterior, el Duque de La Palata, que habían desatado turbulencias y reacciones de todo tipo en la región altoperuana. Estas reformas habían implicado una gran ofensiva del poder colonial para ampliar la dotación de trabajo indígena forzado a favor del legendario “Cerro Rico”. Amparado en una nueva “numeración” de los indígenas, había incorporado nuevas circunscripciones a la mita minera y había extendido la obligación laboral a la población indígena “forastera”; de otro lado, las dos semanas de descanso por cada una de trabajo (alternancia que en buena cuenta era la base de la existencia de los indios “mingas”) se habían reducido a solamente una.

Siguiendo la intensa y detallada reconstrucción que logra el autor, en la *Junta* de 1691 el personaje clave fue Matías Lagúnez, quien se desempeñó como Fiscal. Este funcionario español “... muy letrado, celoso y ardiente en el servicio de V. Mag., y de mucho trabajo ...” (como es presentado por el virrey) se constituye en el “héroe cultural” de la reconstrucción histórica de Ignacio González, y su formidable alegato de más de mil doscientos folios contra el trabajo forzado de los indios, “Discurso sobre la mita de Potosí”, en una de las piezas claves de su reflexión. Parece que Lagúnez resultó además un hombre efectivo, puesto que casi todas las reformas de 1689 quedaron abolidas por la *Junta*.

La otra coyuntura propicia para acabar con la mita fue cuando en 1719 el Consejo de Indias tenía ya lista, únicamente “para la firma”, la resolución que iba a terminar con la mita y que nos hubiera ahorrado tal vez rebeliones posteriores como la de Túpac Amaru. Pero ¿qué pasó entonces? Surgieron las dudas propias de un sistema que legislaba a tan larga distancia: se hicieron consultas que llevaron a reacciones, vacilaciones, y finalmente a reformular las propuestas de reflotamiento de la minería, sobre la base de la reparación de las minas de Huancavelica y la rebaja de los impuestos al sector, dejando intacta esta vez la mita.

Considero que Ignacio González hace en este libro un buen ejercicio del método que él mismo se impuso: hacer un contrapunto entre la documentación oficial y legislativa, y aquella otra que remite a las demandas y presiones de los grupos sociales implicados. Por lo que estamos ante un volumen, en el futuro ineludible para la historia, no solamente de la mita, sino de la minería andina en general. El autor ofrece mucha información nueva para los años finales del siglo XVII acerca de las proporciones de mitayos y de *mingas*, de mitayos “en cuerpo” y “en plata”, así como sobre la rentabilidad de las empresas mineras, cuáles eran sus dimensiones y quiénes sus propietarios. Digno de interés resulta su concepto del “archipiélago minero sur andino”, por el que da a entender la presencia de un conjunto de minas medianas y pequeñas regadas por los Andes del sur, operando con mano de obra libre, y que fueron para los enemigos de la mita, los argumentos más firmes para oponerse al sistema de trabajo forzado instalado por Toledo. Si esas minas podían funcionar sin mitayos, ¿por qué no podían hacerlo también Potosí y Huancavelica?

Pocas son las objeciones que pueden hacerse a un libro tan sólido en sus fuentes y razonamientos. Una podría ser de carácter más bien editorial. El libro tiene tres partes y de ellas la más novedosa y valiosa es sin duda la tercera, cuando el autor acomete los episodios de la Junta de 1691 y las deliberaciones de 1719. Tratándose de un libro de quinientas páginas de letra menuda, es natural que el lector llegue ya agotado para devorar momento tan crucial. Por eso creo que las dos primeras partes, donde el autor traza una historia de la mita y de la colonización española hasta 1680, podrían haberse resumido a lo esencial. Aunque Lagúnez es, desde luego, un personaje que conmueve, tampoco era pertinente para la salud del libro dedicarle quince páginas a su biografía (en todo caso, ello pudo derivarse a un Apéndice).

Segundo, una comparación más detenida con la minería mexicana colonial podría haber apuntalado mejor algunas ideas del autor. ¿Gracias a qué dicha minería, que no tenía trabajadores forzados a disposición, al menos no en la misma dimensión, pudo desarrollarse tan fulgurantemente desde finales del siglo XVII, precisamente mientras la andina decaía? La respuesta podría estar en factores técnicos de los propios yacimientos, o en una mayor sensibilidad por el salario entre los grupos de potenciales trabajadores. Porque el asunto más o menos claro, tal como lo veo, es que la mita subsistió, no sólo, ni quizás principalmente, por la presión de los mineros “mercantilistas” y los corregidores y curacas que tenían mano en el asunto, sino también porque la aparición de un grupo grande de población desligado de la tierra y susceptible en consecuencia de ser seducido por el salario metálico, era en los Andes un parto ostensiblemente lento y tardío. Claro está que existían esos “otros” asientos de minas, donde los trabajadores eran libres. Urge investigar la identidad social de estos trabajadores libres de la minería colonial en el sur andino. En un estudio que llevé a efecto sobre Hualgayoc en el siglo XVIII, encontré que ni eran tan libres, ni su identidad como “trabajadores” mineros tan definida.

Las dudas de la corona es un libro que marca una clara distancia a favor con respecto a los de Bakewell (*Mineros de la montaña roja*) o Cole, que lo precedieron. El drama de la mita minera es retratado desde varios ángulos: el de las autoridades, los empresarios mineros y los grupos indígenas, en una reconstrucción alejada del ánimo condenatorio o contemporalizador, propio de la época de las polémicas entre indigenistas e hispanistas, y apartada también del mero discurso legislativo o de la sola historia económica y social. La historia de la minería y en general de la región sur andina en la coyuntura de transición entre el gobierno de los Austrias y de los Borbones es ahora mejor conocida gracias al esfuerzo de Ignacio González Casanovas.

Carlos Contreras